

# ACCIÓN URGENTE

## SE NIEGA ATENCIÓN A KURDA IRANÍ GRAVEMENTE ENFERMA

**Zeynab Jalalian, kurda iraní condenada a cadena perpetua, está gravemente enferma y necesita recibir atención médica especializada fuera de la prisión. Sin embargo, las autoridades insisten en negarse a trasladarla a un hospital, aparentemente como medida punitiva y para obligarla a hacer “confesiones”. Como protesta, ella rechaza toda medicación desde marzo de 2017. La negación de atención médica en estas circunstancias constituye tortura.**

**Zeynab Jalalian**, kurda iraní de 35 y gravemente enferma, que cumple cadena perpetua en la prisión de Khoy, provincia de Azerbaiyán Occidental, desde que fue sometida a un juicio manifiestamente injusto, rehúsa tomar toda medicación desde marzo de 2017 como protesta por la negativa de las autoridades a proporcionarle la atención médica necesaria y por la falsa información que han dado sobre ella a la ONU, a la que han dicho que está bien de salud y que recibe atención médica periódica, llegando a modificar su historial médico para que parezca que le hacen reconocimientos semanales. Zeynab Jalalian está expuesta a perder la vista en la prisión, pues se le niega la atención médica especializada que necesita por el agravamiento de una enfermedad de los ojos que sufre. Se trata de pterigium, que es un crecimiento en forma de ala de tejido que se inicia en la parte blanca del ojo y se va extendiendo por la córnea si no se trata. Desde 2014, los médicos recomiendan que la operen para retirare el pterigium, que le afecta a la vista y le causa mucho malestar. Sin embargo, las autoridades se niegan a trasladarla a un hospital fuera de la prisión para que se someta a la operación, y se limitan a proporcionarle un colirio que no sirve para tratarle la enfermedad.

Zeynab Jalalian sufre también problemas cardíacos y complicaciones intestinales y renales, así como candidiasis oral, enfermedad que le produce dolorosos bultos en la lengua, que hacen que le cueste comer y tragar. Desde alrededor de marzo de 2017 tiene el lado derecho del cuerpo entumecido sin que se sepa por qué, porque no le han hecho pruebas diagnósticas. Según su abogado, en los dos últimos años ha pedido reiteradamente a que la lleven a un hospital fuera de la prisión para que le hagan pruebas y la pongan en tratamiento por estos problemas de salud, pero las autoridades hacen caso omiso de sus peticiones. Unas veces le han denegado sin más lo que pide, pero otras le han dicho que lo aceptan con la condición de que haga “confesiones” grabadas en vídeo.

### Escriban inmediatamente en persa, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo que se proporcione de inmediato a Zeynab Jalalian la atención médica especializada que necesita fuera de la prisión, incluida la operación quirúrgica de los ojos, y que se garantice que no sufre de nuevo tortura ni otros malos tratos, ni siquiera mediante la negación de atención médica adecuada;
- pidiendo que se aplique la recomendación del Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria, que pide que se la deje en libertad de inmediato y se garantice su derecho exigible a una indemnización;
- pidiendo que se ordene realizar con prontitud una investigación independiente e imparcial sobre sus denuncias de tortura y otros malos tratos y que se lleve ante la justicia a los responsables, incluidos quienes lo sean como superiores, para que sean sometidos a un juicio justo y en el que no se recurra a la pena de muerte.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 6 DE OCTUBRE DE 2017 A:

■ Fiscal general de Irán  
Prosecutor General of Iran  
■ Mohammad Jafar Montazeri  
■ Office of the Prosecutor  
General of Iran  
■ Khayyam Street (opposite  
Behesht Street), Tehran, Irán  
[info@dadsetani.ir](mailto:info@dadsetani.ir)

Tratamiento: Excelencia / Your  
Excellency

■ Presidente de la Magistratura  
Head of the Judiciary  
■ Ayatollah Sadegh Larijani  
■ Number 4, Deadend of 1 Azizi  
■ Above Pastour Intersection  
■ Vali Asr Street, Tehran, Irán  
Tratamiento: Excelencia / Your  
Excellency

Y copias a:

Representante permanente ante la ONU  
en Ginebra  
Permanent Representative to the UN in  
Geneva  
Mohsen Naziri Asl  
Chemin du Petit-Saconnex 28  
CH - 1209 Geneva 8, Suiza

Envíen también copia a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## SE NIEGA ATENCIÓN A KURDA IRANÍ GRAVEMENTE ENFERMA

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Zeynab Jalalian fue detenida en marzo de 2008 por sus actividades sociales y políticas con el brazo político del Partido por una Vida Libre en Kurdistán (PJAK) con el fin de empoderar a las mujeres de la minoría kurda de Irán y propugnar la autodeterminación kurda. El PJAK es un partido político kurdo de oposición, que tiene también brazo armado. Zeynab Jalalian estuvo recluida durante ocho meses en régimen de aislamiento y sin acceso a un abogado. Ha dicho que durante ese tiempo, funcionarios de los servicios de inteligencia la torturaron con métodos como azotarla en los pies, darle puñetazos en el estómago, golpearla la cabeza contra la pared y amenazar con violarla. La condenaron a muerte a principios de 2009 por el cargo de “enemistad con Dios” (*moharebeh*).

Su juicio fue manifiestamente injusto y no duró más que unos minutos. La Sección 1 del Tribunal Revolucionario de la provincia de Kermanshah declaró que se había “levantado en armas contra el Estado” pese a no haber ninguna prueba de su vinculación con las actividades armadas del PJAK. Señalando su “presunta pertenencia al brazo político del PJAK” y sus desplazamientos entre Irán e Irak, el Tribunal consideró que “podría haber participado en operaciones terroristas pero no [decía] la verdad”. Este razonamiento viola el derecho a la presunción de inocencia, en virtud del cual toda persona acusada de un delito ha de ser considerada inocente y tratada como tal mientras un tribunal no determine en un juicio justo que el fiscal ha probado el cargo más allá de toda duda razonable. El abogado de Zeynab Jalalian, a quien le habían permitido designar sólo unas semanas días antes del juicio, no tuvo oportunidad de representarla en él, pues no se le informó de la fecha en que iba a celebrarse. La condena de muerte se confirmó en apelación en mayo de 2009, pero se la conmutaron por cadena perpetua en diciembre de 2011 tras concederle el líder supremo de Irán un indulto.

Desde su detención, Zeynab Jalalian sufre presión constante de las autoridades para que haga “confesiones” grabadas en vídeo. En mayo de 2016 apareció en un programa de la televisión pública llamado “La sombra del terrorismo” y en el que se explicaba que el PJAK era un “grupo terrorista mortal”, dedicado a “lavar el cerebro” y captar a jóvenes y niños “crédulos” y a matar a mujeres y niños. También se aludía en él a la información sobre la negación a Zeynab Jalalian del acceso a servicios médicos tachándola de “típica táctica propagandística del grupo terrorista PJAK para aprovecharse de una víctima”. Zeynab Jalalian apareció en el programa diciendo: “La información de que he perdido la vista, mi vida corre peligro o estoy en enferma no es cierta. He tenido algunos problemas médicos, pero de poca importancia.” Esta declaración se reforzó con entrevistas más largas con el director de la prisión de Khoy, una persona que hacía trabajo social en ella y una compañera de celda de Zeynab Jalalian que aparecía con la cara borrosa. Estas personas afirmaron que Zeynab Jalalian tenía acceso pleno a los servicios médicos y que le habían quitado el dolor de ojos con un colirio. La hermana de Zeynab Jalalian ha dicho a Amnistía Internacional que posteriormente se retractó de lo había dicho en ese programa, señalando que la habían coaccionado para que lo dijera. Tras la emisión del programa, el abogado de Zeynab Jalalian dijo en una entrevista que tanto la enfermedad de los ojos como la infección bucal que sufría iban a peor, que el tratamiento básico que le administraban en el centro médico de la prisión era insuficiente y que necesitaba recibir atención especializada en un hospital.

En abril de 2016, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria pidió a Irán que dejara a Zeynab Jalalian en libertad de inmediato porque estaba presa únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación mediante su trabajo de activista social y política por los derechos de las mujeres kurdas y su participación en activismo político con el brazo no radical del PJAK. El Grupo de Trabajo manifestó que se le había negado el derecho a un juicio justo y que el trato que había recibido violaba la prohibición de la tortura y otros malos tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. La negativa de las autoridades a proporcionar atención médica a las personas presas constituye tortura si es intencionada y causa “dolores o sufrimientos graves” con fines de castigo, coacción, intimidación, obtención de una confesión o cualquier otra razón basada en cualquier tipo de discriminación. Véase el informe siguiente de Amnistía Internacional: *Health care taken hostage: Cruel denial of medical care in Iran’s prisons*, 18 de julio de 2016: <https://www.amnesty.org/en/documents/mde13/4196/2016/en/>

Nombre: Zeynab Jalalian

Sexo: mujer

Más información sobre AU: 151/14 Índice MDE 13/7005/2017 Fecha de emisión: 25 de agosto de 2017